



San José, 12 de marzo de 2014.-

En San José, a las catorce horas con cinco minutos del doce de marzo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 003403. Expediente 13-008119-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se le reitera a Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto 2013011208 de las 9:05 hrs. de 23 de agosto de 2013, bajo la advertencia de ordenar el testimonio de piezas para ante el Ministerio Público si no lo hiciera.-
2	Sentencia 2014 - 003404. Expediente 13-013523-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARA COSTARRICENSE DE BIENES RAÍCES. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2014 - 003405. Expediente 13-014585-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2014 - 003406. Expediente 13-015337-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso.
5	Sentencia 2014 - 4003407. Expediente 13-015449-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE PURISCAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.
6	Sentencia 2014 - 003408. Expediente 14-000726-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL



	<p>GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, que en forma inmediata fije una fecha razonable para que se realicen los exámenes médicos que requiere el amparado. Se pone en conocimiento del recurrido el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a las autoridades penitenciarias se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 003409. Expediente 14-000899-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 003410. Expediente 14-001585-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO ELECTRÓNICO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 003411. Expediente 14-001869-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EB AIS DE SAN JUAN SUR, CORRALILLO DE CARTAGO, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DE DESAMPARADOS, COORDINADOR EB AIS DE SAN JUAN SUR DE CORRALILLO DE DE CARTAGO, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ÁREA DE SALUD DE BELÉN DE FLORES. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Médico del Centro De Atención IOntegral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y Director Médico del Área de Salud Corralillo La Sierra, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus atribuciones para que en forma inmediata se brinde al accionante, la atención médica que requiere, bajo la estricta responsabilidad del médico tratante. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Médico del Centro de Atención Integral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y Director Médico del Área de Salud Corralillo La Sierra, en forma personal. Comuníquese.-</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 003412. Expediente 14-001901-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIURUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso en cuanto se dirige contra el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se condena a la Caja</p>



	<p>Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.</p>
11	<p>Sentencia 2014 - 003413. Expediente 14-001996-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Daniel Quesada Rodríguez en su condición de Director General del Hospital San Juan de Dios, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de TRES MESES, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se practique al recurrente la cirugía que requiere, conforme el criterio de su médico tratante. Se le previene al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. La Magistrada Picado Brenes salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez da razones separadas. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General del Hospital San Juan de Dios. EN FORMA PERSONAL.-</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 003414. Expediente 14-002108-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 003415. Expediente 14-002148-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Director General, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, de inmediato se le fije a la amparada una fecha cierta para la realización de su cirugía, dentro de un plazo razonable que no podrá exceder los TRES meses calendario, contados a partir de la comunicación de esta resolución, y bajo el criterio y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a</p>



	<p>esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y lo declara con lugar. Notifíquese de forma personal al Director General, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Comuníquese.-</p>
14	<p>Sentencia 2014 - 003416. Expediente 14-002169-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL SAN JOSÉ, ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE SAN JOSÉ SECCIÓN HOMICIDIOS, OFICIAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFE DE INVESTIGACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 003417. Expediente 14-002355-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Notifíquese en forma personal.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 003418. Expediente 14-002364-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recuso. En consecuencia, se le ordena al Director General y Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, proceder a programar dentro del plazo de un mes a partir de la comunicación de esta sentencia, la cirugía que la recurrente, necesita para atender su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo la prevención que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia. Comuníquese.</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 003419. Expediente 14-002411-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO. PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL PRO DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS contra PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 003420. Expediente 14-002462-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL</p>



	<p>ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL SERVICIO FARMACIA HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 003421. Expediente 14-002464-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MÉDICO TRATANTE, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 003422. Expediente 14-002468-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General del Hospital San Juan de Dios, que adopte de forma inmediata todas las actuaciones que se encuentren dentro de su ámbito de competencia, para que a la amparada se le entregue en el plazo de TRES MESES la silla de ruedas que le fue prescrita, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por su médico tratante. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Daniel Quesada Rodríguez, en condición de Director General del Hospital San Juan de Dios, o a quién en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 003423. Expediente 14-002482-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI INSTITUCIONAL SAN JOSÉ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN SEMI INSTITUCIONAL SAN JOSÉ. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por infracción al artículo 41 de la Constitución Política. Se le ordena al Director General y Director de la Clínica del Centro de Atención Institucional San José, que de manera inmediata procedan a resolver la gestión planteada por el tutelado el 9 de enero de 2014, y comunicarle lo resuelto. Se apercibe a los recurridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de habeas corpus y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás,</p>



	estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la Sentencia 2014-02479 de las 14:30 horas del 25 de febrero de 2014.
22	Sentencia 2014 - 003424. Expediente 14-002485-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
23	Sentencia 2014 - 003425. Expediente 14-002513-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DIRECCIÓN FARMACOEPIDEMIOLOGÍA Y COORDINADORA DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADORA DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que inmediatamente proporcione al tutelado, ya sea el medicamento Sorafenib o el Pazoparib, en las dosis y condiciones que su médico tratante prescriba. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal al mencionado recurrido.
24	Sentencia 2014 - 003426. Expediente 14-002525-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrados Castillo Víquez y la Magistrada Hernández López salvan su voto conforme lo indican en el último considerando de esta sentencia.
25	Sentencia 2014 - 003427. Expediente 14-002534-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE OPTALMOLOGÍA DEL



	<p>HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
26	<p>Sentencia 2014 - 003428. Expediente 14-002583-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE NICOYA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
27	<p>Sentencia 2014 - 003429. Expediente 14-002661-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA 3 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director General del Hospital San Juan de Dios, que inmediatamente giren las instrucciones necesarias para que dentro de un plazo razonable, se le realice la cirugía recomendada por su médico tratante bajo la responsabilidad de ese profesional. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General del Hospital San Juan de Dios, EN FORMA PERSONAL.</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 003430. Expediente 14-002678-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE. Se rechaza de plano el recurso.</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 003431. Expediente 14-002690-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, AREA RECTORA DE SALUD DE ALAJUELITA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 003432. Expediente 14-002733-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2014 - 003433. Expediente 14-002752-0007-CO. A las catorce horas con</p>



	cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ PENAL PÉREZ CEBALDÓN. Se declara sin lugar el recurso.
32	Sentencia 2014 - 003434. Expediente 14-002779-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso por violación del artículo 41 de la Constitución Política. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta estimatoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
33	Sentencia 2014 - 003435. Expediente 14-002780-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
34	Sentencia 2014 - 003436. Expediente 14-002800-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
35	Sentencia 2014 - 003437. Expediente 14-002810-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
36	Sentencia 2014 - 003438. Expediente 14-002827-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
37	Sentencia 2014 - 003439. Expediente 14-002845-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DE LOS PARTIDOS LIBERACIÓN NACIONAL, DIPUTADO FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2014 - 003440. Expediente 14-002847-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE CEMENTERIO DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2014 - 003441. Expediente 14-002853-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Archívese el expediente.
40	Sentencia 2014 - 003442. Expediente 14-002856-0007-CO. A las catorce horas con



	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE LA UNION DE TRBES RÍOS, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2014 - 003443. Expediente 14-002886-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2014 - 003444. Expediente 14-002891-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2014 - 003445. Expediente 14-002900-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2014 - 003446. Expediente 14-002902-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA, MINISTRO DE TRANSPORTES, CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
45	Sentencia 2014 - 003447. Expediente 14-002907-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ESCUELA REPÚBLICA DOMINICANA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
46	Sentencia 2014 - 003448. Expediente 14-002917-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ARRENDAMIENTOS SAN PASCUAL SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2014 - 003449. Expediente 14-002920-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2014 - 003450. Expediente 14-002922-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2014 - 003451. Expediente 14-002923-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL GERENCIA DE PENSIONES. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2011-13872 de las 10:25 horas del 14 de octubre de 2011.
50	Sentencia 2014 - 003452. Expediente 14-002930-0007-CO. A las catorce horas con



	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL ADULTO MAYOR. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2014 - 003453. Expediente 14-002934-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2014 - 003454. Expediente 14-002940-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza de plano el recurso.
53	Sentencia 2014 - 003455. Expediente 14-002941-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. CONSULTA LEGISLATIVA en lo referente a Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú (Expediente 18815). Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú (expediente legislativo No. 18.815) no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.
54	Sentencia 2014 - 003456. Expediente 14-002947-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2014 - 003457. Expediente 14-002948-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2014 - 003458. Expediente 14-002950-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2014 - 003459. Expediente 14-002954-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO EN EL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2014 - 003460. Expediente 14-002957-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
59	Sentencia 2014 - 003461. Expediente 14-002959-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE LA ESCUELA JESUS JIMÉNEZ ZAMORA. SAN JUAN DE TIBÁS, CIRCUITO 04. Se rechaza de plano el recurso.



60	Sentencia 2014 - 003462. Expediente 14-002963-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ARTÍCULO 953 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2014 - 003463. Expediente 14-002970-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. Se rechaza de plano el recurso.-
62	Sentencia 2014 - 003464. Expediente 14-002978-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en los último considerando de esta sentencia.
63	Sentencia 2014 - 003465. Expediente 14-002982-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR REGIONAL DE CARTAGO, ASESORA LEGAL DEL DIRECTOR REGIONAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
64	Sentencia 2014 - 003466. Expediente 14-002987-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2014 - 003467. Expediente 14-002989-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE ADMINISTRATIVO, SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2014 - 003468. Expediente 14-003003-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
67	Sentencia 2014 - 003469. Expediente 14-003006-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2014 - 003470. Expediente 14-003011-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2014 - 003471. Expediente 14-003016-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE GRECIA. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-1394 de las 09:05 horas del 31 de enero de 2014.



70	Sentencia 2014 - 003472. Expediente 14-003017-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DE TURRIALBA, I LOVE DIVA GIRL, CLOSETH JUVENIL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena dar curso al amparo, en cuanto a la infracción al artículo 41 constitucional. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
71	Sentencia 2014 - 003473. Expediente 14-003018-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DEL ARTÍCULO 9 INCISO A DEL REGLAMENTO DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Rueda Leal y Hernández López salvan el voto y ordenar efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.-
72	Sentencia 2014 - 003474. Expediente 14-003023-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, JEFE DE LA SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
73	Sentencia 2014 - 003475. Expediente 14-003025-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme se indica en el último considerando de esta sentencia.
74	Sentencia 2014 - 003476. Expediente 14-003028-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
75	Sentencia 2014 - 003477. Expediente 14-003043-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2014 - 003478. Expediente 14-003049-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO. Se rechaza de plano el recurso.-
77	Sentencia 2014 - 003479. Expediente 14-003050-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
78	Sentencia 2014 - 003480. Expediente 14-003064-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-



79	Sentencia 2014 - 003481. Expediente 14-003068-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL DE NICOYA. Se rechaza de plano el recurso.
80	Sentencia 2014 - 003482. Expediente 14-003069-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CAMPO CINCO EN CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN. Se rechaza de plano el recurso.-
81	Sentencia 2014 - 003483. Expediente 14-003073-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. CONSULTA LEGISLATIVA en lo referente a Proyecto de Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur. Expediente Legislativo No. 18207. No ha lugar a evacuar la consulta.
82	Sentencia 2014 - 003484. Expediente 14-003074-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
83	Sentencia 2014 - 003485. Expediente 14-003083-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2014 - 003486. Expediente 14-003088-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
85	Sentencia 2014 - 003487. Expediente 14-003092-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la inconformidad con la denegatoria de la pensión por invalidez y la petición de que se ordene a la Dirección de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social que le otorgue la misma. En lo demás, se da curso al amparo.
86	Sentencia 2014 - 003488. Expediente 14-003095-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
87	Sentencia 2014 - 003489. Expediente 14-003097-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2014 - 003490. Expediente 14-003100-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA, JEFE DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, ALCALDE MUNICIPAL DE ESPARZA. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2014 - 003491. Expediente 14-003106-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.-



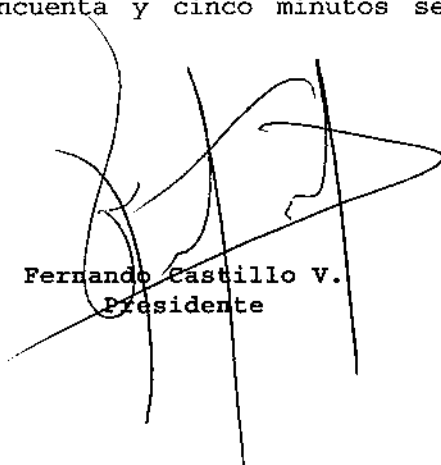
90	Sentencia 2014 - 003492. Expediente 14-003110-0007-CO. A las catorce minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2014 - 003493. Expediente 14-003127-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
92	Sentencia 2014 - 003494. Expediente 14-003128-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso.
93	Sentencia 2014 - 003495. Expediente 14-003142-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
94	Sentencia 2014 - 003496. Expediente 14-003150-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN, DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.-
95	Sentencia 2014 - 003497. Expediente 14-003155-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE LICENCIAS. CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
96	Sentencia 2014 - 003498. Expediente 14-003160-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
97	Sentencia 2014 - 003499. Expediente 14-003163-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.-
98	Sentencia 2014 - 003500. Expediente 14-003169-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
99	Sentencia 2014 - 003501. Expediente 14-003172-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-003248 de las 9:05 horas del 7 de marzo de 2014.
100	Sentencia 2014 - 003502. Expediente 14-003175-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2014 - 003503. Expediente 14-003183-0007-CO. A las catorce horas con



101	Sentencia 2014 - 003503. Expediente 14-003183-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
102	Sentencia 2014 - 003504. Expediente 14-003197-0007-CO. A las catorce horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE COBRO JUDICIAL DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.

-ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Castillo V.
Presidente